



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 59/2010

VISTO

El exceso de trabajo registrado en el Dpto. Despacho de Alumnos de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el mismo se produce debido a la jubilación de la Sra. Porras, Cristina;

Que para el normal desempeño del sector, el Sr. Ignacio Badano (Leg.43281) acepta extender su jornada habitual de trabajo;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario- Fuente 16;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer el pago de horas extras, al agente no docente Sr. Ignacio Badano (Leg.43281), categ.6, Agr. Adm., desde el 01 al 31 de marzo de 2010, por un monto de \$ 649,46 (pesos seiscientos cuarenta y nueve con cuarenta y seis ctvos.) correspondientes a 19 hs. extras mensuales, cada uno. Este monto se calcula con el recargo del 50%, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74°.

ARTICULO 2°.- Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a Fondo Universitario – Fuente 16 Subcuenta 222.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de marzo de 2010.

dha.

  
Dr. WALTER N. DALLAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.